



Municipalidad Distrital del Rímac

MEDIDAS ADOPTADAS POR SU GESTIÓN RESPECTO A LA
ADMINISTRACIÓN DE LOS PADRONES DE OLLAS
COMUNES DE SU DISTRITO Y EL REPARTO DE VÍVERES DEL
PROGRAMA QALI WARMA.

PEDRO ROSARIO | ALCALDE

INTRODUCCIÓN

La Olla Común, es una iniciativa de la población en situación vulnerable que, formaron como una modalidad de preparación de alimentos de manera colectiva e improvisada, precaria y temporal, ante una situación de emergencia, debido al avance del COVID19 y la inmovilización social generada por esta crisis sanitaria.

Frente a esta realidad la Municipalidad Distrital de Rímac a través de la Sub Gerencia de Participación Vecinal, inició un proceso de registro, atención y fortalecimiento con la finalidad de cubrir la necesidad básica de alimentación de las (ollas comunes) que surgen en contextos de crisis producidos por desastres naturales o emergencia sanitaria.

BASE LEGAL

- Mediante **Decreto Legislativo N° 1472**, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social facultó Qali Warma entregar alimentos a los Gobiernos Locales, para la atención a personas en situación de vulnerabilidad en el marco de estado de emergencia sanitaria, producida por el COVID-19.
- Mediante **Ley N°31126** - se modificó la **Ley N° 27972** – Ley Orgánica De Municipalidades; estableciendo Funciones específicas exclusivas de las municipalidades distritales:

“Registrar, organizar, administrar y ejecutar iniciativas ciudadanas de apoyo o atención alimentaria temporal en caso de desastres naturales o emergencia sanitaria, con participación de la población”.

- Que, mediante **Decreto Supremo N° 002-2022-MIDIS**, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aprobó el reglamento de la **Ley N° 31458** – “Ley que reconoce las ollas comunes y garantiza su sostenibilidad, financiamiento y el trabajo productivo de sus beneficiarios, promoviendo su emprendimiento”. Asimismo, mediante **Decreto de Urgencia N° 017-2022**, el Gobierno Central estableció medidas extraordinarias en favor de las Ollas Comunes, facultando, excepcionalmente, al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma a realizar la adquisición de alimentos orientados a la atención alimentaria complementaria en favor específicamente de las Ollas Comunes.

OLLAS COMUNES DURANTE LA EMERGENCIA NACIONAL

El mapeo de ollas se inicio en el mes de abril de 2020; a la fecha se tienen la siguiente información:

	OLLAS ACTIVAS
2020	14
	20
	27

- En el citado año, se crearon progresivamente nuevas Ollas Comunes, habiendo reportado al cierre de año, veintisiete (27) Ollas activas, los cuales atendieron a seis mil quinientos cincuenta y tres (6553) beneficiarios; con alimentos de la gestiones administrativas del Gobierno Local, y del programa Qali Warma.

2021	OLLAS ACTIVAS	
	63	

- Se reportaron sesenta y tres (63) Ollas Comunes; atendiendo a siete mil setecientos treinta y tres (7733) beneficiarios aproximadamente.

2022	OLLAS ACTIVAS	OLLAS INACTIVAS
	57	6

- En el presente año se reporto en el Registro Único de Ollas Comunes (MANCACHAY), cincuenta y siete (57) Ollas Activas, los cuales atienden a Tres mil Cuatrocientos Veintiocho (3428) beneficiarios vulnerables. Cabe indicar que muchos de los padrones presentados por los responsables de las Ollas, advertían errores en la información de sus beneficiarios, sin embargo a la fecha se viene subsanando.

OLLAS COMUNES ACTIVAS REPORTADAS EN EL REGISTRO UNICO DE OLLAS COMUNES (RUNOC) DECRETO DE URGENCIA N° 017-2022

ORDEN	SECTOR	OLLA COMUN	BENEF.
1	FLOR DE AMANCAES	SAN JUDAS TADEO	128
2	FLOR DE AMANCAES	BENDICIÓN DE DIOS	41
3	FLOR DE AMANCAES	LAS GUERRERAS DE 6 DE AGOSTO	92
4	FLOR DE AMANCAES	SGRDO CRZÓN DE JESÚS H.Z	55
5	FLOR DE AMANCAES	EUCALIPTOS	82
6	FLOR DE AMANCAES	VIRGEN DE FÁTIMA	73
7	FLOR DE AMANCAES	MADRES LUCHADORAS	93
8	FLOR DE AMANCAES	FAMILIA UNIDA	66
9	FLOR DE AMANCAES	LA BUENA FÉ	67
10	FLOR DE AMANCAES	LA BUENA VECINDAD	82
11	FLOR DE AMANCAES	NUOVA ESPERANZA	90
12	FLOR DE AMANCAES	LESLYE LAZO	40
13	FLOR DE AMANCAES	UNIDOS POR UNA SOLA ESTRELLA	31
14	FLOR DE AMANCAES	SIEMPRE UNIDOS LOS JARDINES	51
15	FLOR DE AMANCAES	DEL ROSARIO	78
16	FLOR DE AMANCAES	LAS FLORES DE AMANCAES	43
17	FLOR DE AMANCAES	SARITA COLONIA	57
18	FLOR DE AMANCAES	LAS PALMERAS	63
19	FLOR DE AMANCAES	VISTA ALEGRE	40
20	FLOR DE AMANCAES	RESTAURACIÓN	40
21	FLOR DE AMANCAES	HIJOS DE DIOS	33
22	FLOR DE AMANCAES	LOS MILAGRITOS	82
23	FLOR DE AMANCAES	NO TEMAS TEN FÉ	42
24	FLOR DE AMANCAES	LUZ Y ESPERANZA	65
25	FLOR DE AMANCAES	SAGR.D. CRZON DE JESÚS STA ROSA	64
26	FLOR DE AMANCAES	BRISAS DE AMOR Y FÉ	32
27	LAS LADERAS DE SAN CRISTÓBAL	LOS ANGELES	52
28	LAS LADERAS DE SAN CRISTÓBAL	EL ALTILLO	42
29	LAS LADERAS DE SAN CRISTÓBAL	FELIPE CASTILLO	66
30	LAS LADERAS DE SAN CRISTÓBAL	ELIZABETH LÓPEZ	64
31	LAS LADERAS DE SAN CRISTÓBAL	OZIEL	40
32	LAS LADERAS DE SAN CRISTÓBAL	LAS LUCHADORAS	32
33	LAS LADERAS DE SAN CRISTÓBAL	LADERAS DE SAN CRISTÓBAL	33
34	LAS LADERAS DE SAN CRISTÓBAL	HUASCARÁN	68
35	LAS LADERAS DE SAN CRISTÓBAL	COCINANDO CON AMOR	51
36	LAS LADERAS DE SAN CRISTÓBAL	DIOS ES GRANDE	41
37	MARISCAL CASTILLA	MISKY MIKUY	46
38	MARISCAL CASTILLA	SEÑOR DE LOS MLAGROS 2	48
39	MARISCAL CASTILLA	LOS NIÑOS DE MARISCAL	104
40	MARISCAL CASTILLA	SAN GERARDO	65
41	MARISCAL CASTILLA	MARIA Y JESÚS	98
42	MARISCAL CASTILLA	SEÑOR DE LOS MLAGROS 1	58
43	MARISCAL CASTILLA	BICENTENARIO	82
44	MARISCAL CASTILLA	DIOS ES AMOR DE MARISCAL C.	89
45	SAN JUAN	SAN FRANCISCO DE ASS	34
46	SAN JUAN	LA UNIÓN HACE LA FUERZA	46
47	SAN JUAN	TEMPLO SHAOLIN	38
48	SAN JUAN	DIOS ES AMOR 2	77
49	SAN JUAN	FÉ EN DIOS	57
50	SAN JUAN	MARÍA AUXILIADORA	68
51	SAN JUAN	SECTORES ALTOS	82
52	SAN JUAN	CRISTO SEMBRADOR	57
53	SAN JUAN	PAN DE VIDA	17
54	SAN JUAN	VALLECITO DE COLCA	31
55	SAN JUAN	OLLITA LA BENDICIÓN DE DIOS	52
56	SAN JUAN	DIOS ES AMOR 1	32
57	SAN JUAN	SANTA ROSA DE LIMA	114
	TOTAL		3.428

VERIFICACIÓN MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE OLLAS COMUNES ACTIVAS

INFRAESTRUCTURA

MATERIAL NOBLE	PREFABRICADO	NO CUENTAN
5.00 %	68.00 %	27.00 %

TIPO DE COMBUSTIBLE

GAS	LEÑA	MIXTO
12.00 %	21.00 %	67.00 %

ACCESO A AGUA

CON ACCESO A AGUA	SIN ACCESO A AGUA
9.09 %	90.91 %

ACCIONES ADOPTADAS PARA LA RECEPCIÓN Y REPARTO DE VÍVERES DEL PROGRAMA QALI WARMA

- Que, en el marco de la última disposición contenida en el **Decreto de Urgencia N° 017-2022**, esta cooperación Municipal recibió del citado Programa Alimentario, la suma de ciento treinta y un (131) toneladas de alimentos no perecibles aproximadamente, los cuales están siendo distribuidos específicamente a las cincuenta y siete (57) Ollas Comunes Activas, reportados en el Registro Único de Ollas Comunes (MANCACHAY), atendiendo un total de Tres mil Cuatrocientos Veintiocho (3428) beneficiarios vulnerables.
- Es importante precisar, que muchos de los gobiernos locales, no cuentan con almacenes adecuados para el acopio de los productos alimentarios; sin embargo, esta corporación municipal estableció relaciones de cooperación interinstitucional con Entidades Educativas Públicas, con el objetivo de ser uso temporal de espacios en inutilidad de las institución educativa para ser acondicionados como centro de almacenamiento y distribución de los alimentos, previa verificación del MIDIS – Qali Warma. Asimismo, se debe resaltar, que el uso de los mismos no genera gastos, daños, o que se ponga en peligro el cumplimiento de la función educativa.

ACCIONES ADOPTADAS PARA EL REPARTO DE VÍVERES DEL PROGRAMA QALI WARMA

- Considerando la verificaciones efectuadas a las Ollas Comunes Activas, en compañía del Comité de Transparencia y Acompañamiento (CTA), este Gobierno Local previa coordinación; estableció un cronograma de distribución de alimentos, en virtud a la precariedad en la infraestructuras de la Ollas Comunes.
- En este sentido, a fin de mitigar advertencia indicadas, facilito la donación de Triplay a la Olla Común que lo requiera, a efectos de mejorar su infraestructura y poder garantizar las condiciones de recepción, almacenamiento y distribución de los alimentos, en beneficio de su población vulnerable.

FACTORES NEGATIVOS IDENTIFICADOS EN LAS OLLAS COMUNES

- Existencia de duplicidad de beneficiarios en los programas sociales del (PCA), en razón que los coordinadores de las ollas comunes no sinceran su padrón nominal de beneficiarios.
- Los alimentos recepcionado por las ollas comunes no se preparan, en la capacidad de los padrones nominales registrados en el (RUNOC).



PEDRO ROSARIO | ALCALDE